



## La Cámara de Diputados aprueba reforma que prohíbe el maíz transgénico

Historia de JUAN CARLOS CORTÉS • 5 h •  2 minutos de lectura



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Los diputados oficialistas aprobaron la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum en materia de prohibición de maíz transgénico y de protección de los maíces nativos.

El dictamen modifica los artículos 4º y 27º de la Constitución, que establece la obligación del Estado de garantizar el cultivo de maíz libre de transgénicos en el territorio nacional.

Los legisladores morenistas y sus aliados aprobaron el dictamen en lo general y lo particular por 409 votos a favor, 69 en contra y cero abstenciones.

La iniciativa establece que México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

Por ende, su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

La iniciativa será enviada al Senado para sus efectos legislativos y posterior a discusión en el Pleno, la cual se prevé sea realizada la próxima semana.

[La Cámara de Diputados aprueba reforma que prohíbe el maíz transgénico](#)